



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 27 de Febrero de 2026.

VISTO: El Expediente N° 00-00646/2026, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; Caratulado: Sant Carlos (Cr.), E/Informe ref. periodo enero 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja, Cr. Carlos Sant, elevó el informe mensual correspondiente al mes de Enero de 2026, en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 7° del Reglamento Interno de la OSUNLaR, aprobado por Ordenanza H.C.S. N° 152/01.

Que, al respecto, el Síndico de la Obra Social señaló en su análisis preliminar, a saber:


Saldos de Bancos al 31/01/2026:

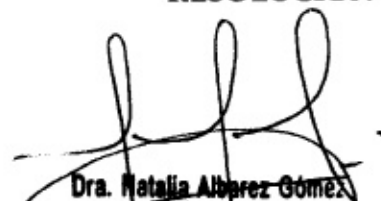
- Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-000: \$ 15.320.129,89
- Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-001: \$ 1.678.260,76
- Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-002: \$ 0,00
- Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-003: \$ 125.278,35
- Banco Patagonia CCE USD 221-221003067-001: USD 510.345,94 (más U\$S 300.000 que se encuentran en garantía).
- Cantidad de empleados al 31/01/2026: 70
- Estado de sueldos y formulario F. 931 al 31/01/2026:
- Abonado Enero de 2026.

Que, en ese sentido, el Cr. Carlos Sant indicó que durante el período analizado, el total de gastos ascendió a \$ 469.938.077,00, siendo la mayor incidencia la correspondiente a las prestaciones de salud, que totaliza \$ 256.739.456,23 y representa el principal componente del gasto operativo del sistema.

Que, como consideración final del análisis efectuado, expresa el Sr. Síndico que el mes de Enero 2026 muestra una estructura de gasto fuertemente concentrada en prestaciones de salud y salarios, con un peso creciente de las internaciones dentro del total prestacional.

RESOLUCIÓN C.S. N° 347


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 27 de Febrero de 2026.

Que, el informe ya referido es también acompañado del "Plan de Gestión y Control de Sindicatura 2026", el cual prevé una planificación que marca una evolución en el rol de la sindicatura, pasando de un control puramente burocrático a un modelo de control con un enfoque basado en riesgos, evidencia suficiente y seguimiento de acciones correctivas.

Que, puesto el asunto a consideración del Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 27 de Febrero de 2026, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo de toma conocimiento del informe del mes de Enero de 2026, producido por el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Cr. Carlos A. Sant.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO del informe correspondiente al mes de Enero de 2026, producido por el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Cr. Carlos A. Sant, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 347


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja